

**FUNDACION TARAHUMARA JOSE A. LLAGUNO, A.B.P.**

Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

(Con Informe de los Auditores Independientes)

## Informe de los Auditores Independientes

Al Patronato de Asociados de:  
**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P. (La Fundación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2024, y los estados de resultados y de flujos de efectivo, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de información financiera mexicanas, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría con lleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Como se mencionan en la nota 1(a) y 8 la Asociación es una entidad no lucrativa; consecuentemente, sus estados financieros tienen objetivos y características particulares distintos a los de una entidad mercantil, La compañía sigue la práctica de reconocer los gastos por primas de antigüedad e indemnizaciones bajo ciertas circunstancias de conformidad con la Ley Federal de Trabajo, cuando se realizan las erogaciones. Al 31 de Diciembre del 2024 no está reconocida para el ejercicio en cierre la actualización de acuerdo a la NIF D-3.

En nuestra opinión, salvo lo mencionado en el párrafo anterior, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P. al 31 de Diciembre de 2024, así como sus resultados de actividades y los flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

**MARIO GARCÍA Y COMPAÑÍA CONTADORES PÚBLICOS, S.C.**



**C.P.C. Ramona Elena Almada Cruz**

Monterrey, N.L. a 13 de Marzo de 2025

**FUNDACION TARAHUMARA JOSE A. LLAGUNO, A.B.P.**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023**  
**(Pesos)**

**Activo**

| <b>Activo Circulante:</b>                               | <b>2024</b>       | <b>2023</b>       |
|---|-------------------|-------------------|
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo: <b>(Nota 4)</b>    |                   |                   |
| -No Restringido   | 2,900,349         | 4,602,429         |
| -Restringido Temporalmente                              | -                 | -                 |
| -Restringido Temporalmente (Inversiones)                | -                 | -                 |
| -No Restringido (Inversiones)                           | -                 | -                 |
| -Restringido Permanentemente (Inversiones)              | 23,308,281        | 21,065,627        |
| Otras Cuentas por Cobrar                                | -                 | 2,400             |
| Pagos Anticipados                                       | -                 | -                 |
| Total Activo Circulante                                 | <b>26,208,630</b> | <b>25,670,456</b> |
| Depositos en Garantía                                   | 47,883            | 47,883            |
| Propiedades, Mobiliario y Equipo, neto: <b>(Nota 7)</b> | 3,220,011         | 2,829,352         |
| Total Activo no Circulante                              | <b>3,267,894</b>  | <b>2,877,235</b>  |
| <b>Total Activo</b>                                     | <b>29,476,524</b> | <b>28,547,691</b> |

**Pasivo y Patrimonio**

|  |                   |                   |
|--|-------------------|-------------------|
| <b>Pasivo Circulante:</b>              |                   |                   |
| Pasivos Acumulados                     | 472,558           | 434,398           |
| Acredores Diversos                     | 27,273            | 27,273            |
| Impuestos a la Utilidad                | -                 | -                 |
| Total Pasivo Circulante                | 499,831           | 461,671           |
| Acredores Diversos a Largo Plazo       | -                 | -                 |
| Beneficios a Empleados <b>(Nota 8)</b> | 1,127,221         | 1,166,359         |
| <b>Total Pasivo</b>                    | <b>1,627,052</b>  | <b>1,628,030</b>  |
| <b>Patrimonio: (Nota 10)</b>           |                   |                   |
| -No Restringido                        | -                 | -                 |
| -Restringido Temporalmente             | 13,289,289        | 12,359,478        |
| -Restringido Permanentemente           | 13,700,335        | 13,700,335        |
| -Otros Resultados Integrales           | 859,848           | 859,848           |
| Total del Patrimonio                   | <b>27,849,472</b> | <b>26,919,661</b> |
| <b>Total Pasivo y Patrimonio</b>       | <b>29,476,524</b> | <b>28,547,691</b> |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**FUNDACION TARAHUMARA JOSE A. LLAGUNO, A.B.P.**  
**Estado de Actividades**  
**Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023**  
**(Pesos)**

|   | <b>2024</b>       | <b>2023</b>       |
|---|-------------------|-------------------|
| <b>Ingresos Recibidos:</b>  |                   |                   |
| <b>-Donativos Recibidos Nota 5</b>  |                   |                   |
| -No Restringido   | 12,393,184        | 12,276,045        |
| -Restringido Temporalmente  | 11,357,525        | 10,398,804        |
| -Restringido Permanentemente  | -                 | -                 |
| -Otros Ingresos   | -                 | -                 |
| <b>-Intereses Bancarios</b>   |                   |                   |
| -No Restringido   | -                 | -                 |
| -Restringido Temporalmente  | -                 | -                 |
| -Restringido Permanentemente  | 2,293,649         | 2,136,485         |
| <b>-Utilidades (Pérdidas) Cambiarias</b>  | 202,165           | (261,961)         |
| <b>Total de Ingresos</b>  | <u>26,246,523</u> | <u>24,549,373</u> |
| <b>Gastos:</b>  |                   |                   |
| <b>Servicios por Programas:</b>   |                   |                   |
| <b>-Programas FTJ</b>   |                   |                   |
| -No Restringido   | 759,293           | 5,734,029         |
| -Restringido Temporalmente  | 11,357,525        | 7,415,656         |
| -Restringido Permanentemente  | 2,293,649         | -                 |
| <b>-Fortalecimiento Institucional</b>   |                   |                   |
| -No Restringido   | -                 | -                 |
| -Restringido Temporalmente  | -                 | -                 |
| -Restringido Permanentemente  | -                 | -                 |
| <b>Total Servicios por Programas</b>  | <u>14,410,467</u> | <u>13,149,685</u> |
| <b>Actividades de Apoyo:</b>  |                   |                   |
| -Gastos de Promoción y Procuración de Fondos  | 9,071,914         | 7,953,502         |
| -Gastos de Administración   | 1,657,264         | 1,588,172         |
| -Otros Gastos   | 177,067           | 176,243           |
| -Costo Neto del Periodo   | -                 | -                 |
| <b>Total de Actividades de Apoyo</b>  | <u>10,906,245</u> | <u>9,717,917</u>  |
| <b>Total de Gastos</b>  | <u>25,316,712</u> | <u>22,867,602</u> |
| <b>Incremento (Disminución) en el Patrimonio Contable antes del Impuesto Sobre la Renta</b> | 929,811           | 1,681,771         |
| Impuesto Sobre la Renta Causado   | -                 | -                 |
| <b>Incremento (Disminución) en el Patrimonio Contable</b>                                   | <u>929,811</u>    | <u>1,681,771</u>  |
| Otros Resultados Integrales   | -                 | -                 |
| <b>Patrimonio Contable:</b>   |                   |                   |
| -Al Inicio del Año  | 26,919,661        | 25,237,890        |
| -Al Final del Año   | <u>27,849,472</u> | <u>26,919,661</u> |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**FUNDACION TARAHUMARA JOSE A. LLAGUNO, A.B.P.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Años Terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023**  
**(Pesos)**

|   | <u>2024</u>              | <u>2023</u>              |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Actividades de operación:   |                          |                          |
| Aumento en el patrimonio contable antes del impuesto sobre la renta causado | 929,811                  | 1,681,772                |
| Partidas relacionadas con actividades de inversión:                         |                          |                          |
| Depreciación y Amortización   | <u>377,146</u>           | <u>209,888</u>           |
| Subtotal  | 1,306,957                | 1,891,660                |
| Otras Cuentas por Cobrar  | 2,400                    | (1,991)                  |
| Pagos Anticipados   | -                        | (21,556)                 |
| Proveedores   | -                        | -                        |
| Acreedores Diversos   | -                        | -                        |
| Pasivos Acumulados  | (978)                    | (7,625)                  |
| Acreedores a Largo Plazo  | -                        | -                        |
| Beneficios a Empleados  | -                        | -                        |
| Otros   | -                        | -                        |
| Impuesto sobre la Renta Pagado  | <u>-</u>                 | <u>-</u>                 |
| Flujo Neto de Efectivo de Actividades de Operación                          | <u>1,308,379</u>         | <u>1,860,488</u>         |
| Flujo Neto de Efectivo de Actividades de Inversión                          |                          |                          |
| Adquisición de Propiedades, Mobiliario y Equipo                             | <u>(767,804)</u>         | <u>(53,482)</u>          |
| Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes de Efectivo                      | 540,575                  | 1,807,006                |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo:  |                          |                          |
| Al Principio del Año  | 25,668,055               | 23,861,049               |
| Al Final del Año  | <u><u>26,208,630</u></u> | <u><u>25,668,055</u></u> |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023**  
**(Pesos)**

**Nota 1. Autorización y Bases de su Presentación**

El 13 de Marzo de 2025, la Lic. Karla Patricia Hernández Jiménez, Directora General y el Ing. Genaro Treviño Aguilar, Director de Administración y Eventos; autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con el Código Civil Federal y los estatutos de Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P., el patronato de asociados tiene facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea General del Patronato de Asociados.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas en vigor a la fecha del estado de situación financiera y considerando lo establecido en la NIF B-16, "Estados financieros de Entidades con Propósitos No Lucrativos", las cuales establecen reglas de presentación y revelación de estados financieros para este tipo de entidades.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las propiedades, mobiliario y equipo y los pasivos relativos a beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos.

**d) Presentación del estado de actividades**

La Fundación presenta sus egresos atendiendo a su naturaleza ya que considera que la información presentada así es más clara.

**Nota 2. Actividad de la Fundación**

Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P. (la Fundación) es una asociación privada constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en 2 de Abril #1985, Colonia Roma, Monterrey N.L. México C.P. 64700. La actividad principal de la Fundación es realizar actos de beneficencia privada no lucrativos y contribuir al beneficio social, económico y cultural de la población Tarahumara, y se encuentra registrada como entidad no lucrativa para efectos fiscales.

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023**  
**(Pesos)**

La Fundación cuenta con la autorización emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para recibir donativos deducibles del ISR en territorio nacional a partir del 30 de mayo de 2008, según el oficio 600-04-05-2008-78031. Esta autorización fue renovada para el ejercicio de 2024 y publicada en el Diario Oficial de la Federación.

**Nota 3. Resumen de las Principales Políticas Contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Fundación:

**a) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, así como inversiones disponibles a la vista. A la fecha de los estados financieros, los rendimientos de inversión se incluyen en los estados de actividades como parte de los ingresos recibidos. El efectivo y equivalentes de efectivo restringido, corresponde a donativos temporalmente restringidos depositados en cuentas bancarias destinados a fines y programas establecidos por los patrocinadores.

(Continúa)

**b) Instrumentos financieros primarios-**

La Fundación reconoce inicialmente a su valor de mercado o valor razonable los instrumentos financieros, desde la fecha en que asume derechos y/u obligaciones contractuales.

Todos los derechos y obligaciones provenientes de instrumentos financieros primarios activos se reconocen en el estado de posición financiera y se clasifican de acuerdo con su propósito, en alguna de las siguientes categorías: (i) conservados a vencimiento, (ii) con fines de negociación y (iii) disponibles para su venta.

Las inversiones en instrumentos financieros primarios clasificados como conservados a vencimiento, cuyo plazo sea menor de un año, así como aquellos clasificados con fines de negociación y disponibles para la venta, se presentan en el renglón de instrumentos financieros, en el activo circulante.

Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado y los intereses se devengan a la tasa de interés efectiva. Los instrumentos financieros de deuda y de capital, excepto aquellos clasificados como conservados a vencimiento, se valúan a su valor razonable, determinado de acuerdo con las cotizaciones del mercado, los cuales provienen de estados de cuenta emitidos por instituciones financieras reguladas en México, los valores razonables de los instrumentos colocados entre el gran público inversionista provienen de los proveedores de precios, que son entidades reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos adquiridos con fines de negociación (incluyendo intereses devengados), y los costos de transacción asociados, se llevan al resultado integral de financiamiento del ejercicio.

La Fundación da de baja sus activos o pasivos financieros cuando la vigencia de los derechos u obligaciones contractuales expira o bien, en el caso de los activos transfiere todos los riesgos y beneficios de dicho instrumento.



**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023**  
**(Pesos)**

**c) Pagos anticipados-**

Incluyen principalmente seguros pagados y anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del estado de situación financiera y durante el transcurso normal de las operaciones.

**d) Propiedades, mobiliario y equipo-**

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición.

La depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Fundación. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

**Tasas de depreciación**

Edificios 5%

Maquinaria y Equipo 10%

Mobiliario y Equipo de Oficina 10%

Equipo de Cómputo 30%

Equipo de Transporte 25%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

**e) Deterioro del valor de recuperación de las propiedades, mobiliario y equipo-**

La Fundación evalúa periódicamente el valor neto en libros de las propiedades, mobiliario y equipo, para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, la Fundación registra las estimaciones necesarias.

**f) Provisiones-**

La Fundación reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente sueldos y otros pagos al personal.

**g) Situación fiscal-**

Debido a que la Fundación fue constituida como una entidad con fines no lucrativos, no está sujeta a la determinación y pago del ISR en los términos del título III de la Ley del ISR. Este impuesto sería pagado únicamente en el caso de existir erogaciones que, según la Ley del ISR, se consideren no deducibles, por lo que las cuotas y donativos que se reciban no se acumularán para estos conceptos.

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023**  
**(Pesos)**

**h) Beneficios a los empleados-**

**Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta de la Fundación en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Fundación pague después de los doce meses de la fecha del estado de posición financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

**Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Fundación no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los ORI dentro del patrimonio contable en los resultados del período.

**i) Patrimonio contable-**

En el estado de posición financiera se muestra el patrimonio contable, el cual se determinará exclusivamente al cumplimiento de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna, ni sus integrantes.

**j) Reconocimiento de los ingresos por donativos y gastos-**

La Fundación registra los donativos una vez que existe una transferencia incondicional de efectivo, otros activos o servicios o una cancelación de pasivos. Los donativos recibidos en efectivo se reconocen por el efectivo o equivalentes de efectivo recibidos por el monto de la promesa incondicional. Los donativos en efectivo y otros activos recibidos con estipulaciones del patrocinador que limitan el uso de los activos donados, se registrarán en el patrimonio restringido temporal o permanentemente; cuando las restricciones temporales terminan, los montos restringidos son traspasados al patrimonio no restringido.

La Fundación recibió donaciones con restricciones temporales y permanentes durante el ejercicio.

Las donaciones en bienes se reconocen en los estados financieros a su valor razonable.

Los donativos de terrenos, inmuebles, maquinaria y equipo con restricciones implícitas del patrocinador que especifiquen como han de usarse los activos, se reconocen como patrimonio temporal o permanentemente restringido.

**k) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023**  
**(Pesos)**

**Nota 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de Diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

|                          | <u>2024</u>                | <u>2023</u>                |
|--------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Caja                     | \$10,000                   | \$10,000                   |
| Cuentas Bancarias        | 2,890,349                  | 4,592,429                  |
| Inversiones <sup>1</sup> | 23,308,281                 | 21,065,627                 |
| <b>Total</b>             | <b><u>\$26,208,630</u></b> | <b><u>\$25,668,056</u></b> |

<sup>1</sup> Se conforma por inversiones de riesgo bajo a plazos mínimos de 30 días y en caso de existir remanentes de efectivo se aumenta por el depósito mensual del 10%, sobre los ingresos del mes y la reinversión de los intereses.

Las inversiones en instrumentos de deuda se manejan conforme a los intereses de la Fundación, dentro de la cual, al 31 de Diciembre de 2024 existen \$ 0 No restringidos en inversión y 2023 existen \$ 0 restringidos temporalmente y \$ 23,308,281 y \$ 21,065,627 restringidos permanentemente, respectivamente y no se pueden retirar fondos del mismo salvo aprobación del Patronato para fines específicos. El efectivo que se encuentra restringido permanentemente, se deriva al momento de que los donantes indican el programa al que va a ser destinado; como lo son, educación, nutrición infantil, seguridad hídrica y/o seguridad alimentaria.

Los saldos en las inversiones al 31 de Diciembre de 2024 y 2023, incluyen principalmente:

| <b>Año</b> | <b>Tipo de instrum.</b> | <b>Título</b> | <b>Número de Títulos</b> | <b>Valor Razonable</b> |
|------------|-------------------------|---------------|--------------------------|------------------------|
| 2024       | CitiBanamex Casa de B.  | 60305         | 239059                   | \$ 23,308,281          |
| 2023       | CitiBanamex Casa de B.  | 240905        | 209252                   | \$ 21,065,627          |

**Nota 5. Donativos Recibidos**

Los donativos recibidos por donantes por los años terminados el 31 de Diciembre de 2024 y 2023, se mencionan a continuación:

|  | <u>2024</u>                | <u>2023</u>                |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Donaciones restringidas temporalmente      | 11,357,525                 | 10,398,804                 |
| Donaciones individuales                    | 5,869,687                  | 5,441,648                  |
| Donaciones por campañas y eventos          | 4,987,562                  | 5,637,934                  |
| Donaciones empresariales e institucionales | 1,368,627                  | 1,196,463                  |
| Donaciones en especie                      | 167,308                    | 0                          |
| <b>Total</b>                               | <b><u>\$23,750,709</u></b> | <b><u>\$22,674,849</u></b> |

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023**  
**(Pesos)**

| <b>Donantes</b>  | <b><u>2024</u></b> | <b><u>2023</u></b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Nacional Monte de Piedad, I. A. P.                               | \$ 1,691,000       | \$ 1,610,000       |
| Fundación Social de la Asociación de Maquiladoras y Exportadoras | 375,000            | 0                  |
| Público en general   | 566,452            | 312,964            |
| Becalos, A. C.   | 799,218            | 749,880            |
| Fundación Soriana, A.C.  | 562,545            | 536,278            |
| Fundación Coca-Cola  | 0                  | 200,000            |
| Colecta haz mas por los demás The Home Depot                     | 900,000            | 1,190,545          |
| Fundación MERCED   | 805,000            | 0                  |
| Fundación SERTULL, A. C.   | 696,000            | 488,600            |
| Scotia Bank  | 487,826            | 0                  |
| Home Depot Mexico, S de RL de CV                                 | 1,149,790          | 1,435,150          |
| Terminal Logistics Transporte Fiscalizado, SA CV                 | 0                  | 72,000             |
| Escaleras, S. de R. L. de C. V.                                  | 200,000            | 170,000            |
| Fundación Xignux, A. C.  | 200,000            | 200,000            |
| Distribuidora Arca Continental, A. C.                            | 500,000            | 500,000            |
| Fundación Rosario Campos de Fernandez                            | 506,000            | 0                  |
| Fundación GENTERA  | 780,060            | 0                  |
| Fundación Sempra Infraestructura                                 | 700,000            | 710,000            |
| Fund. Ricardo, Andrés y José A. Chapa González, AC               | 180,000            | 158,000            |
| Fideicomiso por los niños de Mex, todos en:                      |                    |                    |
| Santander F-321241, S.A.   | 450,000            | 450,000            |
| Pinturas Berel, S.A. de C.V.                                     | 125,850            | 105,850            |
| Clientes de Tiendas Alsuper                                      | 470,000            | 550,000            |
| Fundación de Beneficencia Jesús Montemayor, A.C.                 | 1,025,025          | 1,010,926          |
| Qualitas compañía de Seguros                                     | 380,000            | 350,000            |
| Global Water Challenge   | 0                  | 171,470            |
| Recuperaciones Industriales Internacionales                      | 200,000            | 180,000            |
| Fundación Club Rotario Chihuahua, A.C.                           | 0                  | 390,443            |
| Fundación del Empresario Chihuahuense, A.C.                      | 1,375,708          | 1,105,630          |
| María Soumaya Slim Domit   | 360,000            | 0                  |
| Frigoríficos de Rubio  | 250,000            | 0                  |
| Frigoríficos el Manantial  | 250,000            | 0                  |
| Fundación de Agentes Aduanales para la Asistencia Infantil       | 188,000            | 0                  |
| Mariscal Moda Hombre   | 167,308            | 0                  |
| FORMUS   | 104,835            | 0                  |

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023**  
**(Pesos)**

|                                  |                   |                   |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Empresa Mexicana de Manufacturas | 100,000           | 0                 |
| Mascomex                         | 100,000           | 0                 |
| Organización Reynera             | 100,000           | 0                 |
| Pro Ambiente                     | 100,000           | 0                 |
| Varios donantes                  | 6,905,092         | 12,258,957        |
|                                  | <u>23,750,709</u> | <u>24,906,693</u> |

**Nota 6. Egresos-**

Los principales egresos corresponden a las erogaciones efectuadas por la Fundación para poder llevar a cabo las actividades para las que fue creada y consisten en costos y gastos relacionados con programas asistenciales y de apoyo, sueldos, mantenimiento, así como los gastos correspondientes a la operación de la Fundación (teléfono, despensa, mantenimiento, papelería, etc.), entre otros.

**Nota 7. Propiedades, Mobiliario y Equipo-**

Las propiedades, mobiliario y equipo se analizan como sigue:

|                                | <u>2024</u>               | <u>2023</u>               |
|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Terrenos                       | \$1,673,020               | \$1,673,020               |
| Edificios                      | 1,363,118                 | 1,363,118                 |
| Maquinaria y Equipo            | 49,349                    | 49,349                    |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 631,875                   | 623,860                   |
| Equipo de Computo              | 1,534,552                 | 1,447,434                 |
| Equipo de Transporte           | 4,415,349                 | 3,742,677                 |
| Mejoras a Locales Arrendados   | 0                         | 0                         |
| Otros Activos                  | 0                         | 0                         |
| Depreciación Acumulada         | (6,447,252)               | (6,070,106)               |
| <b>Total</b>                   | <u><b>\$3,220,011</b></u> | <u><b>\$2,829,352</b></u> |

**Nota 8. Beneficios a los Empleados-**

La Fundación tiene un plan de indemnización legal y otro de prima de antigüedad que cubre a todo su personal de tiempo completo. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el último sueldo percibido por el participante al momento de su separación de la Fundación.

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023**  
**(Pesos)**

La Fundación sigue la práctica de reconocer los gastos por primas de antigüedad e indemnizaciones bajo ciertas circunstancias de conformidad con la Ley Federal de Trabajo, dejando una provisión mensual de \$50,000 pesos cuando se realizan las erogaciones. Sin embargo al 31 de Diciembre del 2024 no está reconocida para el ejercicio en cierre la actualización de acuerdo a la NIF D-3 Beneficios a los empleados.

**Nota 9. Situación Fiscal-**

La Fundación se encuentra registrada como no lucrativa para efectos fiscales y está exenta para el pago del impuesto sobre la renta (ISR), de conformidad con el Título III de la ley en materia y lo mencionado en los oficios de autorización 600-04-05-2008-78031 y 389-SAT-02-01-2019-06286 los cuales estipulan que para gozar de la exención del pago de dicho gravamen por los ingresos que obtenga de su funcionamiento, en los términos de su escritura constitutiva, no reparta utilidades durante el período de sus operaciones y no incurra en gastos que no le sean estrictamente indispensables para la realización de su objeto social.

Los gastos no deducibles incurridos por la Fundación están sujetos al pago de ISR, de conformidad con la LISR; Así también de acuerdo con las últimas modificaciones, publicadas en el diario oficial el 12/11/2021, y que entraron en vigencia a partir del 01 de enero de 2022, y de la cual se desprende lo siguiente: Que todos los gastos en que incurra la donataria autorizada, deberán estar amparados a través de un comprobante fiscal digital por internet (CFDI), ya que de lo contrario dichos gastos serán considerados como no deducibles, y formaran parte del remanente distribuible de la donataria.

La modificación señalada, tiene impacto en las operaciones de la Fundación, debido a que ésta realiza erogaciones para becas, y apoyos, como parte de su objeto social, por lo cual, es de suma importancia valorar este cambio, y tomar las consideraciones que así procedan.

Asimismo, y de conformidad con la publicación del Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de Noviembre de 2022, se renovó la autorización para que los contribuyentes que les otorguen donativos, los puedan considerar deducibles de sus ingresos acumulables, siempre y cuando dichos donativos sean destinados únicamente a la realización de sus objetos sociales. Por los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 2024 y 2023, la Fundación generó un ISR de \$0 y \$0, respectivamente.

**Nota 10. Patrimonio Contable-**

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, el patrimonio contable de la Fundación se constituye principalmente por los donativos recibidos y cualquier otra aportación que se haga a su favor, y en general por los bienes y derechos que adquiere la Fundación, disminuidos de los gastos estrictamente indispensables, incurridos para llevar a cabo los fines de la Fundación.

Los incrementos por los excesos de los ingresos sobre egresos se consideran aportados en forma irrevocable a los fines objeto de la Fundación, por lo que no puede reembolsarse, aun cuando se extinga o liquide la Fundación.

La Fundación destinará la totalidad de sus activos exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a personas físicas o

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023**  
**(Pesos)**

morales, salvo que se trate, de alguna de las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles para efectos del ISR o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos.

En caso de extinguirse la Fundación, los bienes y demás activos remanentes de la misma se transmitirán a otra institución de asistencia privada con fines análogos o a otra que se constituya, que estén autorizadas para recibir donativos deducibles para efectos del ISR.

Los donativos recibidos al 31 de Diciembre de 2024 y 2023 que establecen estipulaciones del patrocinador para su uso, forman parte del patrimonio contable restringido, restringido temporalmente y permanentemente restringido, al 31 de Diciembre de 2024 y 2023.

**El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:**

**El CINIF emite las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2025.**

**Marco Conceptual:**

Normas Información Financiera (NIF) SERIE:

A: 1;

B: 1, 2, 3, 5, 8, 9, 14, 15, 16, 17;

C: 2, 3, 6, 8, 9, 10, 15, 19, 20;

D: 1, 8;

**Sección I Mejoras a las NIF que generan cambios contables**

**NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera**

Se modifican los párrafos 84.2.2, 84.2.5 y 84.2.6

Se rempazan los párrafos 84.2.3 y 84.2.4

En la NIF A-1 se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa que señala: "Es la característica cualitativa de un elemento de los estados financieros y sus notas que se origina por el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones" La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción si no también su

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023**  
**(Pesos)**

naturaleza. La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares. Considerando lo antes mencionado, se propone realizar las siguientes precisiones en la subsección de revelación sobre políticas contables de la NIF A-1.

**NIF B-2, Estado de flujos de efectivo**

Se modifica el párrafo 61

Se adiciona el párrafo 61A

La NIF B-2 requiere que la entidad revele información que ayude a comprender su situación financiera y liquidez ante diferentes situaciones; no obstante, los usuarios de los estados financieros han destacado las necesidades de información adicional sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores (acuerdos), conocido también como factoraje inverso, debido a que tienen dificultades para: a) analizar el importe total y las condiciones de la deuda de una entidad, especialmente cuando los pasivos financieros que forman parte los acuerdos se clasifican como cuentas comerciales y otras cuentas por pagar; b) identificar los flujos de efectivo de operación y de financiamiento que surgen de los acuerdos, influyendo en la comprensión de cómo los acuerdos afectan los flujos de efectivo de una entidad y las razones financieras asociadas; c) comprender el efecto que tienen los acuerdos sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez; y d) comparar los estados financieros de una entidad que utiliza este tipo de acuerdos con los de una entidad que no los utiliza.

Derivado de lo anterior, se propone adicionar en la NIF B-2 normas de revelación generales, es decir, aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) y a Entidades que no son de interés público (ENIP); con el fin de proporcionar información sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores que le permitan al usuario de los estados financieros entender este tipo de acuerdos y sus efectos en los estados financieros.

**NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras**

Se reemplaza el párrafo 7

Se adicionan los párrafos 7A al 7G, 51A y 51B

En la NIF B-15 no se establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la NIC 21, Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. La modificación propuesta incluye requerimientos de revelación los cuales corresponden a revelaciones generales, es decir, aplicables tanto a EIP como a ENIP.

**NIF C-6 Métodos de depreciación**

Se modifica el párrafo 46.2.4.3

Se adiciona el párrafo 46.2.4.5



**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023**  
**(Pesos)**

La NIF C-6 menciona que existen diversos métodos de depreciación entre los que se incluye el método de depreciación especial, el cual no se considera propiamente un método de depreciación sino solo una forma práctica de aplicar los métodos de depreciación, por lo que se propone su eliminación como otro método de depreciación alternativo; no obstante, considerando que esta metodología se basa en utilizar tasas promedio de depreciación sobre una base de un grupo de activos poco importantes, se considera que en términos de importancia relativa una entidad puede continuar utilizando estas determinaciones ponderadas. Adicionalmente, se sugiere incluir en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación, aun y cuando, actualmente se pueden consultar en una de las Guía de aplicación de la NIF C-6 que se encuentran en la página del CINIF.

**NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos**

Se modifican los párrafos 42.5.1, 42.5.3 y 44.4

La NIC 37, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, al igual que la NIF C-9, señala que los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros; no obstante, se recibieron comentarios respecto a una posible diferencia de fondo entre estas normas, dado que la NIC 37 establece que solo hasta que la realización del ingreso proveniente de un activo contingente evoluciona a ser prácticamente cierta, el activo correspondiente ya no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado reconocerlo en el estado de situación financiera; por su parte, la NIF C-9 establece que el reconocimiento del activo debe ocurrir cuando la incorporación de los beneficios económicos se convierta en probable. Considerando que la incertidumbre asociada con este tipo de activos conlleva la aplicación del juicio y, por tanto, cierto nivel de estimación, atendiendo al criterio prudencial el CINIF considera apropiado modificar la NIF C-9 para solo permitir que se reconozca un activo cuando sea prácticamente cierto que dejó de ser contingente. De igual manera, en el caso de los reembolsos, la NIF C-9 establece su reconocimiento si y solo si es probable su recepción por la entidad, por lo que se propone modificar en los términos señalados en el párrafo anterior.

**NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar**

Se adicionan los párrafos 42.3.2.1 al 42.3.2.3

En convergencia con las modificaciones realizadas a la NIIF 9, Instrumentos Financieros, se propone adicionar ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

Para comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros con cláusulas contingentes, por ejemplo, los bonos ASG o temáticos, que están vinculados al cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza, se sugiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos. Los requerimientos de revelación que se proponen serán aplicables únicamente para EIP.

**NIF B-3, Estado de resultado integral**

Se modifica el párrafo 52.2.2

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023**  
**(Pesos)**

**NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos**

Se modifica el párrafo 28

**NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar**

Se adiciona el párrafo 63.3

**Sección II Mejoras a las NIF que no generan cambios contables**

**NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera**

Se modifican los párrafos 31.2, 31.3 y 84.5.4

Se modifican los párrafos 84.1.2, inciso a) y 84.1.7

La conectividad entre las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) y las NIF es necesaria, principalmente porque los temas de sostenibilidad pueden generar riesgos que pueden impactar los estados financieros; ante la existencia de eventos o circunstancias que generen algún riesgo importante por temas ambientales, sociales o de gobernanza que puedan tener un efecto negativo en los estados financieros que se están emitiendo, se propone requerir la revelación de dicho riesgo, de igual manera que se hace con otros riesgos como el de liquidez, de crédito, de mercado o de flujo de efectivo. Asimismo, se propone modificar la definición de usuarios de los estados financieros para estar en consistencia con la definición de las NIS.

**NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar**

Se modifican los párrafos 41.2.2 y 43.2

De acuerdo con la NIF C-19 las otras cuentas por pagar, al igual que las cuentas por pagar a proveedores a largo plazo (mayores a un año), desde su reconocimiento deben valuarse a su costo amortizado; no obstante, la NIF C-19, según comentarios recibidos, no menciona claramente este requerimiento por lo que se propone realizar las precisiones necesarias a la norma.

**NIF C-6, Propiedades, planta y equipo**

Se elimina el párrafo IN16

A través del proyecto de revelaciones revisadas se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso, por lo que se propone eliminar el párrafo que hacía mención a dicha diferencia respecto de la NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo, en la sección de convergencia de la NIF C-6.

**NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos**

Se modifica el párrafo 42.6.2

La NIF C-9 establece normas aplicables a los contratos de carácter oneroso, incluyendo las relativas a los costos de cumplir las cláusulas del contrato. Para un mejor entendimiento de dichos costos, se propone agregar una descripción de los costos a considerar en su determinación, en consistencia con la NIC 37, Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.

**Fundación Tarahumara José A. Llaguno, A.B.P.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023**  
**(Pesos)**

**NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura**

Se modifica el párrafo IN9

La NIF C-10 tiene un criterio adicional como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura, el cual se refiere a que las contrapartes tengan la capacidad económica y operativa para cumplir con los compromisos acordados, que no contempla la NIIF 9, Instrumentos Financieros, el cual se considera un requisito necesario, por lo que se sugiere incluir un párrafo introductorio con dicha mención en la sección de convergencia con NIIF.

**NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera**

Se modifica el párrafo 52.7.3

Se recibió el comentario que en algunas NIF no es claro cómo se recicla el ORI (otro resultado integral), por ejemplo, si la baja que les dio origen es parcial. Al respecto, se considera que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen, por lo que se propone realizar la siguiente precisión en la NIF A-1 para que sea aplicable a todas las NIF particulares.

**NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias**

Se modifica el párrafo 12

A efecto de ser consistentes con el concepto de reconocimiento previsto en el Capítulo 60 de la NIF A-1, se proponen modificar uno de los párrafos de la NIF B-9.

**NIF B-17, Determinación del valor razonable**

Se modifica el párrafo 60.5

**NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros**

Se modifican los párrafos 42.1 y 42.2

**NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar y vender**

Se modifican párrafos 31.1 y 41.2.3

**NIF C-6, Propiedades, planta y equipo**

Se modifica el párrafo 60.1.2